

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 01**

Sesión : Nº 01

Carácter : Ordinaria.

Fecha : miércoles 04 de enero del 2023

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria Municipal (S) Sra. Pamela Cruz Riquelme y Secretaria de Actas la Srta. Dennys Gutiérrez M.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Concejala Gisselle Latorre, justifica ausencia con licencia médica.**

**Se unen a la sesión On line Doña Rina Espinoza Administrativa Departamento de Rentas y Patentes, Don Joaquín Gallardo Director de SECPLAC, Don Víctor Riquelme Director DIDECO.**

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal (S) Sra. Pamela Cruz Riquelme **siendo las 15:08 horas** saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al **Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

**Secretaria Municipal(S), Pamela Cruz Riquelme indica que la concejala Giselle se justifica por tener licencia médica** recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

**Temas a Tratar en Sesión**

**1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

**1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 36** de fecha 21 de diciembre del 2022. **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez,** solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

**3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1. Resolución Exenta N° PD00991, de 2022,** de parte de Contraloría General de la Republica, que aprueba proceso sancionatorio y absuelve a persona que indica. **Para conocimiento.**

**La Secretaria Municipal (S)** pone en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la resolución Exenta nro. PD00991, dando cumplimiento a lo indicado por Contraloría General de la República.

**3.2. Ordinario N° 3477 de fecha 28 de diciembre de 2022,** de parte del Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para autorizar renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N°400167, para el periodo comprendido entre el 1° Enero al 30 de junio de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

**CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD MACAYA RAMIREZ LIMITADA**  
**RUT N° : 76.234.241-3**  
**REPRESENTANTE LEGAL : EMA MACAYA RAMIREZ LIMITADA**

DOMICILIO PARTICULAR : O´CARROL N°1374- COLLIPULLI

PATENTE ROL : 400167  
 CLASIFICACION: LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925  
 GIRO : MINIMERCADO  
 DOMICILIO COMERCIAL: O´CARROL N°1298- COLLIPULLI

El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya, señala que se va abstener porque los miembros de la sociedad son sus hermanas.

Sra. Rina Espinoza Administrativo de Rentas y Patentes, explica que se solicita acuerdo de concejo para poder renovar la patente a la Sociedad Macaya y que los antecedentes se encuentran en las carpetas.

Alcalde solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 5 votos a favor y 1 abstención.

**Acuerdo Nro. 1**

*“Se acuerda autorizar renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N°400167, para el periodo comprendido entre el 1° Enero al 30 de junio de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:*

CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD MACAYA RAMIREZ LIMITADA  
 RUT N° : 76.234.241-3  
 REPRESENTANTE LEGAL : EMA MACAYA RAMIREZ LIMITADA  
 DOMICILIO PARTICULAR : O´CARROL N°1374- COLLIPULLI

PATENTE ROL : 400167  
 CLASIFICACION: LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925  
 GIRO : MINIMERCADO  
 DOMICILIO COMERCIAL: O´CARROL N°1298- COLLIPULLI

**3.3. Ordinario N° 3478 de fecha 28 de diciembre de 2022**, de parte del Alcalde de la Comuna quien solicita acuerdo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes que se indican para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 30 de junio del 2022, las patentes de alcoholes cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación.

<b>CLASIFICACION ART. 3° LEY 19.925</b>	
o LETRA A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	:19
o LETRA B) RESIDENCIAL	:01
o LETRA C) RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	:35
o LETRA D) CABARES	:02
o LETRA E ) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	:03
o LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	:08
o LETRA H) MINIMERCADOS	:18
o LETRA J) BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS	:02
o LETRA M) CIRCULO O CLUBES SOCIALES	:01
o LETRA O) DISCOTECAS	:01
o LETRA P ) SUPERMERCADOS	:09
<b>TOTAL</b>	<b>: 99 PATENTES</b>

Sra. Rina Espinoza Administrativo de Rentas y Patentes, quien explica que se solicita acuerdo, y todos los antecedentes se encuentran en las carpetas.

El alcalde solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

*Acuerdo Nro. 2*

*“Se acuerda otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes que se indican para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 30 de junio del 2022, las patentes de alcoholes cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación.*

**CLASIFICACION ART. 3° LEY 19.925**

o	LETRA A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	:19
o	LETRA B) RESIDENCIAL	:01
o	LETRA C) RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	:35
o	LETRA D) CABARES	:02
o	LETRA E ) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	:03
o	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	:08
o	LETRA H) MINIMERCADOS	:18
o	LETRA J) BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS	:02
o	LETRA M) CIRCULO O CLUBES SOCIALES	:01
o	LETRA O) DISCOTECAS	:01
o	LETRA P ) SUPERMERCADOS	:09
	<b>TOTAL</b>	<b>: 99 PATENTES</b>

**3.4. Ordinario N° 3479 de fecha 28 de diciembre de 2022**, de parte del Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para autorizar renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N°400040, para el periodo comprendido entre el 1° Enero al 30 de junio de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

**CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD PANIFICADORA RUKANTU LTDA**  
**RUT N° : 88.321.700-4**  
**REPRESENTANTE LEGAL : ANER CURIQUEO RAIPAN**  
**CEDULA DE IDENTIDAD : N°6.316.300-7**

**PATENTE ROL : 400040**  
**CLASIFICACION : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925**  
**GIRO : MINIMERCADO**  
**DOMICILIO COMERCIAL : O´CARROL N°1040- COLLIPULLI**

Sra. Rina Espinoza Administrativo de Rentas y Patentes, quien explica que se solicita acuerdo, y todos los antecedentes se encuentran en las carpetas.

El alcalde solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

*Acuerdo Nro. 3*

*“Se acuerda autorizar renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N°400040, para el periodo comprendido entre el 1° Enero al 30 de junio de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:*

**CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD PANIFICADORA RUKANTU LTDA**  
**RUT N° : 88.321.700-4**  
**REPRESENTANTE LEGAL : ANER CURIQUEO RAIPAN**  
**CEDULA DE IDENTIDAD : N°6.316.300-7**

**PATENTE ROL : 400040**  
**CLASIFICACION : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925**  
**GIRO : MINIMERCADO**  
**DOMICILIO COMERCIAL : O´CARROL N°1040- COLLIPULLI**

**3.5. Ordinario N° 3480 de fecha 28 de diciembre de 2022**, de parte del Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para autorizar renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N°400173, para el periodo comprendido entre el 1° Enero al 30 de junio de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

**CONTRIBUYENTE : CANALES CORONA VICTOR HUMBERTO**  
**RUT N° : 8.005.006-2**  
**DOMICILIO PARTICULAR: NUEVA BABIERA N°2-ANGOL**  
**PATENTE ROL : 400173**  
**CLASIFICACION : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925**  
**GIRO : MINIMERCADO**  
**DOMICILIO COMERCIAL : AMUNATEGUI N°138- COLLIPULLI**

El alcalde solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 4**

*“Se acuerda autorizar renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N°400173, para el periodo comprendido entre el 1° Enero al 30 de junio de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:*

**CONTRIBUYENTE : CANALES CORONA VICTOR HUMBERTO**  
**RUT N° : 8.005.006-2**  
**DOMICILIO PARTICULAR: NUEVA BABIERA N°2-ANGOL**  
**PATENTE ROL : 400173**  
**CLASIFICACION : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925**  
**GIRO : MINIMERCADO**  
**DOMICILIO COMERCIAL : AMUNATEGUI N°138- COLLIPULLI**

**3.6. Informe Técnico N°156 de fecha 29 de diciembre de 2022**, de parte del Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo, para ingresar al presupuesto municipal, recursos Provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el proyecto de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia Comuna de Collipulli que se indica:

N° Resolución	NOMBRE PROYECTO	Monto (\$)
Resolución Exenta N°13595 del 23.12.2022	Instalación de luminarias Led Ornamental, Avenida Marta González, Collipulli	254.726.075

Don Joaquín Gallardo Director de SECPLAC, es un proyecto de la nueva glosa de energización de la SUBDERE, para instalar postes ornamentales, en avenida Marta González, iluminación tipo led para ahorro. Hubo un error en el informe ya que no se trata de un plan de mejoramiento urbano, sino de barrios.

El alcalde solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 5**

*“Se acuerda ingresar al presupuesto municipal, recursos Provenientes de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por el proyecto de Mejoramiento de Barrios, Comuna de Collipulli que se indica:*

N° Resolución	NOMBRE PROYECTO	Monto (\$)
Resolución Exenta N°13595 del 23.12.2022	Instalación de luminarias Led Ornamental, Avenida Marta González, Collipulli	254.726.075

**Concejala Jullyana Bustos**, solicita si pueden hacer algún proyecto similar para la avenida Manuel Rodríguez, ya que el hospital necesita mucha iluminación. **Don Joaquín Gallardo Director de SECPLAC**, tienen 3 proyectos, Marta González, Avenida Cerro, Manuel Rodríguez, pero los dos últimos están técnicamente aprobados, pero faltan los recursos, la idea es seguir la misma línea arquitectónica en la comuna.

**3.7. Memorándum N°1450 de fecha 29 de diciembre de 2022**, de parte del Director de DIDECO, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme acuerdo de prorrogación al convenio de financiamiento directo con Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través de la ejecución de proyecto denominado **“APOYOS Y CUIDADOS A LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE COLLIPULLI**, por un monto de \$41.829.624, monto que supera las 500 UTM.

**Don Víctor Riquelme Moreno, Director de DIDECO** señala que solicitan acuerdo para autorizar al alcalde para firmar prorrogación de convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, recursos del SENAMA por el convenio denominado “Apoyos y Cuidados a los Adultos mayores de la Comuna de Collipulli, por un monto de \$41.829.624, estos recursos se utilizan para pagar a los honorarios que trabajan, donde se encuentra un kinesiólogo y 5 técnicos de nivel medio de enfermería, con eso pueden brindar el apoyo a 25 adultos mayores de la comuna, eso es lo que determina el ministerio.

**Concejala Jullyana Bustos**, el Ministerio debería ampliar el número ya que es de gran ayuda para las familias y los adultos mayores, por lo que está en condiciones de aprobar.

**El alcalde solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipales, quienes aprueban con 6 votos a favor.**

**Acuerdo Nro. 6**

*“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme acuerdo de prorrogación al convenio de financiamiento directo con Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través de la ejecución de proyecto denominado **“APOYOS Y CUIDADOS A LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE COLLIPULLI**, por un monto de \$41.829.624, monto que supera las 500 UTM”.*

**3.8. Memorándum N°462 de fecha 30 de diciembre de 2022**, de parte del Director(S) de Administración y Finanzas, quien remite escalafón de mérito del personal municipal y reporte de registro de personal tramitado ante contraloría correspondiente al año 2022, según ley N°20.922 art. 4 número 3.

**4.- Puntos Varios:**

**Secretaria Municipal(S), Pamela Cruz Riquelme**, solicita al alcalde Honorable Concejo Municipal, pronunciarse respecto del Art. 88, Inciso 1ero. Ley Nro. 18.695, que dice relación con el derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince comas seis unidades tributarias mensuales, por lo cual se solicita acordar dieta.

**Concejala Jullyana Bustos**, quiere aclarar frente a los vecinos, ya que es una persona de escasos recursos y la remuneración como concejal es novecientos mil pesos y fracción, siempre deben hacer aportes a algunos vecinos, se endeuda para poder realizarlo muchas veces, no como con el alcalde ya que tienen la facultad de entregar aportes municipales, ayudas municipales y sociales cosa que no debe sacarlo de su bolsillo, es diferente para los concejales cuando le solicitan aportes deben hacerlo con su dieta, por lo que vota por 15,6 UTM. **El alcalde** le indica que hable por ella, que no se meta en el bolsillo de él.

**Concejal Víctor Díaz**, se va harto dinero en ayuda, por lo que vota por el monto total que son 15.6 UTM y además cree que se hace poco.

**Concejala Jacqueline Ponce**, le avergüenza un poco porque estos cargos hay que hacerlos con vocación, pero es necesario el dinero para poder llegar a sectores más apartados, no tienen locomoción de parte de la municipalidad.

**Concejala Carolina Valenzuela**, apoya el monto total ya que con el trabajo que realizan no les alcanza, tienen gastos adicionales, tenía una secretaria y debió dejar tenerla porque no le alcanzaba.

**El Alcalde**, apoya el monto para que puedan seguir trabajando y trasladándose.

**El alcalde solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipales, quienes aprueban con 6 votos a favor.**

**Acuerdo Nro. 6**

***“Se acuerda aprobar que los miembros del Honorable Concejo Municipal perciban una dieta mensual máxima de quince comas seis unidades tributarias, en conformidad lo establece el Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”***

**INTERVENCION CONCEJALA YULIANA BUSTOS.**

**Consulta por el acuerdo que ya realizo hace más de 15 días hábiles de acuerdo a un informe de la tala de árboles** que se realizó en el estadio, que no se le consultó al concejo. **El alcalde** le indica que esta semana debería hacerlo llegar ya que se cumple el plazo.

**Vecinos de Rio Amargo comentan respecto al deterioro de la ruta, de Rio amargo y Pemehue es complicado**, esto es responsabilidad de la vial, recuerda que hace unos meses se acercó a la oficina del MOP hizo un en vivo para que los vecinos vieran que estaba haciendo gestión, es responsabilidad de vialidad, pero hasta la fecha no hay respuesta, pero en la municipalidad esta la unidad de operaciones, donde se cuenta con maquinaria, se podría ir a mejorar el camino en las partes con mal estado, el alcalde ha hecho populismo con la ruta turística con los viajes, solo muestra la parte bonita, pero puede ser caótico con el mal estado, solicita un acuerdo de concejo para que la máquina de la municipalidad para ir hacer mejoras para que lo vecinos queden conformes, porque existen muchos adultos mayores. **El alcalde**, le señala que ella sabe que la municipalidad no puede invertir en caminos del MOP, pero si han llevado maquinarias y lo han hecho. No han hecho nada en la comuna, Collipulli lo tienen botado., tomaran un acuerdo para que se oficie al jefe provincial y al SEREMI de vialidad de las malas condiciones de la ruta 49, bajo Malleco y ruta 35. **Concejala Yuliana Bustos**, solicita que se agregue, que puedan venir las autoridades, porque les están tomando el pelo, se les está dando poco apoyo a los concejales del mismo partido, pero no se va a poner mal con la comunidad por defender a un SEREMI. **El alcalde indica que** el acuerdo sea por la ruta 49, ruta 23, ruta 35, ruta 182, ruta 22, también que corten el pasto que está seco por la orilla de la carretera.

**El alcalde solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipales, quienes aprueban con 6 votos a favor.**

**Acuerdo Nro. 7**

***“Se acuerda oficiar a SEREMI de Obras Públicas, con el objeto de solicitar la mantención de caminos y corte de pasto de las siguientes rutas: ruta 49, ruta 23, ruta 35, ruta 182 y ruta 22 ante las malas condiciones en que estas se encuentran.”***

**En otro punto la concejala señala que en el recito estación, en el paso que da hacia la garita de la carretera no hay iluminación**, solicita acuerdo, para que se oficie a ferrocarriles del estado para que puedan hacer la reparación iluminación, es muy transitado, también que se pueda hacer mantención del pastizal. **El alcalde** solicita que se pueda enviar un oficio solicitando.

**Consulta si se hizo el decreto que aprueba el presupuesto municipal 2023.** **El alcalde** señala que lo está realizando, que esta semana estaría listo. **La concejala** señala que el decreto no fue cursado por Control Interno, donde hay un déficit de M\$400.000.

**INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ**

**Expresa su molestia contra vialidad**, han realizado gestión, han oficiado pero los problemas siguen, el año pasado fueron a Santiago a conversar con el Director Nacional de vialidad porque el ministro no quiso estar en la reunión. Vino a la Comuna hizo varios compromisos, pero lo despidieron por venir a Collipulli. No se cumplió nada de lo que prometieron porque el gobierno actual no quiere nada con Collipulli, para que los vecinos sepan, desde que asumió la delegada presidencial no ha venido ninguna vez a la comuna y está en Angol. Le molesta que la política sea tan sucia, con el gobierno de Sebastián Piñera no vio este abandono en las comunas que no estaban a favor de él. Gabriel Boric dijo que iba a trabajar con todas las municipalidades independientes el color político en Collipulli no pasa eso, viene alguien ayudar a Collipulli y lo despiden, la gente lo llamaba desesperada por los incendios que estaban cercanas a las casas, todo porque vialidad no ha limpiado los caminos. Estamos en el abandono, no les interesa la comuna de Collipulli, vamos a tener que ver el próximo año de solucionarlo solo, modificar el presupuesto, más maquinaria, vialidad en Collipulli no existe. Operaciones el día de ayer no podía pasar con maquinaria

porque el fuego estaba por ambos lados del camino, oficiar a vialidad no sirve de nada. Solicita al alcalde ver la forma de olvidarse de vialidad y hacer algo como municipio. **El alcalde, señala** que se estuvo apoyando con maquinaria a bomberos, vialidad no existe en Collipulli, han enviado oficios, la municipalidad no puede intervenir en los caminos, teme por el puente que está en mal estado el seremi tiene conocimiento de esto. Lo que han realizado son con recursos municipales.

**Respecto a la sombra de la cancha número 3 del estadio, donde juega la liga senior, no hay sombra.** El **alcalde** señala que están haciendo reparaciones en el gimnasio municipal y luego se trasladan al estadio a colocar malla.

#### INTERVENCION CLARA RIQUELME MORENO

**Hace referencia a la ruta 35 y 22, es una vergüenza para los vecinos del sector rural, sufren durante todo el año, con los incendios no se pueden movilizar es un peligro,** considera que no debiera venir el SEREMI porque se ríe de la gente, cuando fue a una reunión con dirigentes jamás les puso atención estaba con el teléfono, se necesita gente que venga a trabajar. Han hecho lo posible como municipio, pero han tenido respuesta.

**Las autoridades no están pensando en los niños indígenas, cerraron la oficina de Conadi,** todas las personas van a tener que dirigirse a Temuco hacer los papeles para poder postularlos a las becas, es una vergüenza, no piensan en la gente. Como trabajo en Conadi puede orientar a los vecinos para que no vayan a hacer un trámite innecesario, lo siente por la gente, le molesta que no piensen en la gente.

**Solicita que se pueda considerar en algún momento el mejoramiento de la cancha de Santa Mónica,** muchas personas la ocupan para que puedan hacerle algún mejoramiento. **El alcalde** lo vera con don Joaquín Gallardo.

#### INTERVENCION JACQUELINE PONCE.

**Señala que les llevo una carta con fecha 26 de diciembre donde la junta de vecinos de Villa Venecia hace mención a la infraestructura de la multicancha** y juegos, además de no tener cierre perimetral, lo que ha generado accidentes con los niños por que salta la pelota por la calle Víctor Duran y Once de Septiembre; los vecinos han reclamado por ventanas rotas, solicitan realizar mejoramiento de los juegos y del cierre perimetral. Solicita acuerdo para que sea considerado para realizar algún proyecto.

**El alcalde acogiendo el requerimiento de la concejala, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipales, quienes aprueban con 6 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro. 8

*“Se acuerda solicitar a SECPLAC realizar proyecto para Mejoramiento y Cierre Perimetral de Multicancha y plazoleta de juegos del sector de Villa Venecia.”*

**Está preocupada por el déficit presupuestario 2023 por más de M\$400.000,** solicita que se entregue la información y el decreto. **El alcalde** expresa ¿de qué déficit le pregunta, que le explique? No existe déficit, no se va exponer en presentar un presupuesto desfinanciado. Se hará llegar la información como corresponde. **Concejala Yuliana Bustos,** le señala que como niño ilustre del banco del estado existen déficit, existe un déficit financiero, hoy existe un déficit presupuestario cuando el municipio deposite los dineros a la caja va a existir un déficit, la comunidad no se dará cuenta porque existe una caja común donde se le envían dinero a las municipalidades de más bajos recursos donde esta Collipulli. Ahí se puede cubrir cuando llegue el fondo común. Tienen asesores, esto lo pedirán a contraloría y harán una auditoria, existe un déficit presupuestario, cuando la municipalidad traspase los dineros al fondo común ahí recién existirá un déficit financiero. El déficit se va a cubrir bajando recursos, del área social, ayudas sociales, ayudas de vivienda, programas deportivos, de todas las áreas, van a castigar a los vecinos, el alcalde le insistía a la concejala Jacqueline que lo explicara, pero el cómo niño símbolo del banco estado, debe saber que existen dos tipos de déficit, financiero y presupuestario. **El alcalde,** le señala que cambie sus asesores, es una pena que esté hablando cosas. **La Concejala Jacqueline Ponce,** le indica que deje sus niñerías que trabajen política y profesionalmente, por el bien de la gente; El alcalde con la concejala Clara Riquelme y Víctor Díaz anduvieron repartiendo microondas porque no fueron consideradas las demás concejalas. Les ha hecho campaña a los concejales porque son de derecha y ellos no. Está perjudicando a la gente ella salió elegida por la votación de la gente, el año pasado el gobierno era de derecha y vialidad tampoco venia, también hay caminos que deben mantener la municipalidad, envía mensaje a Jorge para respuesta

pero no le responden, pero sí a los concejales Clara Riquelme y Víctor Díaz. Deben hacer una mesa de trabajo para poder organizarse, con operaciones y los concejales, para trabajar en eso.

Quiere saber cuándo harán las sesiones presenciales, o tendrán que hacer nuevamente la denuncia a contraloría. **El alcalde**, lo más probable que a fines de enero, cambie a sus asesores.

#### INTERVENCION CAROLINA VALENZUELA.

**Señala que quiere que continúen las conversaciones con la municipalidad de Angol, respecto al transporte escolar para los alumnos que se encuentran allá**, el año pasado no se pudo realizar, le gustaría que se viera con anticipación. **El alcalde** señala que harán otro oficio para solicitarle financiar la locomoción, tomarán un acuerdo.

**Concejala Yuliana Bustos**, hay una empresa en Collipulli que entrega un muy buen aporte, para subvenciones que se entrega a las organizaciones, el alcalde tiene la potestad de poder hablar con ellos, dejar un monto de lo que entrega para hacer un convenio con los buses de la comuna. Con esos fondos podrían dejar un monto para movilización. **El alcalde** comenta que pida información respecto a la subvención que entrega el parque eólico, eso M\$70.000 la empresa hace la distribución y la entrega. Ellos postulan y entregan la información a la municipalidad de Collipulli.

**El alcalde solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipales, quienes aprueban con 6 votos a favor.**

#### *Acuerdo Nro. 9*

*“Se acuerda oficiar al alcalde de la Comuna de Angol, con el objeto de realizar reunión para poder ver la posibilidad de obtener financiamiento para transporte escolar para alumnos de la comuna de Collipulli que se encuentran estudiando en la vecina comuna de Angol.”*

Solicita acuerdo de informe de evaluación, solicitud de pedido de los proveedores decreto de adjudicación de los desfibriladores.

**El alcalde acogiendo el requerimiento de la concejala, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipales, quienes aprueban con 6 votos a favor.**

#### *Acuerdo Nro. 10*

*“Se acuerda solicitar se emita informe respecto de adjudicación de desfibriladores, acta de evaluación, solicitud de pedido de los proveedores, decreto de adjudicación”.*

Consulta respecto de la Vega techada, cuando comenzaría el funcionamiento. **El alcalde** le señala que de CMPC les indicaron que la entregarían a fin de mes.

**Quiere saber respecto del camino vecinal de la comunidad Margarita Huenchuman, habían ido hacer un mejoramiento pero quedaron sueltas.** **El alcalde**, señala llevaron la motoniveladora y el rodillo, el problema es que no limpian sus caminos de interior, la motoniveladora tiene más de 3 metros de altura, los caminos son muy estrechos, donde ellos querían no pudieron pasar. **Concejala Carolina Valenzuela**, señala que están con mucho miedo porque el año pasado tuvieron un incendio y no tenían donde arrancar, tienen problemas con la situación del agua. **El alcalde** señala que no tiene en problema en enviar maquinaria, pero deben limpiar los caminos. **La concejala**, señala que cree que es buena idea poder reunirse para poder realizar una carta Gantt e indicarles a los vecinos donde se trabajara. **El alcalde** le señala que les solicitara a operaciones agendar y se le informara.

#### INTERVENCION ALCALDE DE LA COMUNA.

Solicita mesa de trabajo para poder ver la actualización de la planta municipal donde estarán los directivos.

**El alcalde solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipales, quienes aprueban con 6 votos a favor.**



**Acuerdo Nro. 11**

***“Se acuerda fijar mesa de trabajo con el objeto de analizar y trabajar planta municipal, para el día lunes 09 de Enero del 2022 a las 15 horas en el auditorio de la Municipalidad”***

Indica el alcalde que estuvieron pasando por Collipulli, Esperanza y Villa Mininco con el camión con música en el día de año nuevo, donde los vecinos los recibieron muy contentos. Agradece a los funcionarios que trabajaron ese día.

También señala que respecto a la iluminación de la avenida Marta González, Frontel debería responder por el seguro, donde se quemaron más de 26 postes por subir el voltaje.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más puntos que tratar, cierra la sesión siendo las 16:46 minutos y agradece la presencia de los vecinos.

Doy Fe.

  


PAMELA CRUZ RIQUELME  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)  
MINISTRO DE FE